



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/59
8 de noviembre de 2025

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima séptima reunión
Montreal, 1-5 de diciembre de 2025
Punto 9 c) del programa provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: MAURITANIA

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Reducción

- Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa I, tercer tramo) PNUMA y ONUDI Aprobación general

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

Mauritania

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN APROBADA	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI	80ª Actualizado 88° / 93°	67,5 % eliminación gradual por 2025

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo F)	Año: 2024	6,81 toneladas eq. de CO ₂
---	-----------	---------------------------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA PAÍS (tons. PAO)								Año: 2024	
Producto químico	Aerosol	Espuma	Extinción de incendios	Refrigeración		Solvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio técnico				
HCFC-22					6,81				6,81

IV) DATOS DE CONSUMO (tons. PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	20,5	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	10,67
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO			
Ya aprobado:	4,01	Remanente:	6,66

V) PLAN DE NEGOCIOS RESPALDADO		2025	2026	2027	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (tons. PAO)	0,63	0,0	0,0	0,63
	Financiamiento (USD)	96.898	0	0	96.898
ONUDI	Eliminación de SAO (tons. PAO)	0,0	0,0	0,0	0,0
	Financiamiento (USD)	0	0	0	0

VI) DATOS DEL PROYECTO			2017	2018-2019	2020-2021	2022	2023	2024	2025	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (tons. PAO)			18,45	18,45	13,33	13,33	13,33	13,33	6,66	n.a.
Consumo máximo permitido (tons. PAO)			6,60	6,60	5,94	5,94	5,94	6,94	6,66	n.a.
Costos del proyecto solicitados en principio (USD)	PNUMA	Costos del proyecto	150.000	0	0	66.750	0	0	85.750	302.500
		Gastos de apoyo	19.500	0	0	8.678	0	0	11.148	39.325
	ONUDI	Costos del proyecto	*105.000	0	0	200.000	0	0	0	305.000
		Gastos de apoyo	*7.350	0	0	14.000	0	0	0	21.350
Fondos aprobados por ExCom (USD)	Costos del proyecto		255.000	0	0	266.750	0	0		521.750
	Gastos de apoyo		26.850	0	0	22.678	0	0		49.528
Montos totales recomendados en principio (USD)	Costos del proyecto								85.750	85.750
	Gastos de apoyo								11.148	11.148

*Los fondos fueron transferidos del PNUMA al ONUDI en la 88ª reunión.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Mauritania, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, solicita financiamiento para el tercer y último tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH), por la suma de USD 85.750, más USD 11.148, para gastos de apoyo únicamente para el PNUMA.² La presentación incluye un informe sobre el avance del segundo tramo, y el plan de ejecución del tramo para 2025 a 2026.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. En 2024 el Gobierno de Mauritania notificó un consumo de 6,81 toneladas PAO de HCFC, lo que supone un 67 por ciento por debajo de la base de comparación de los HCFC del país para el cumplimiento. El consumo de HCFC para 2020-2024 se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Mauritania (datos en virtud del Artículo 7, para 2020-2024)

HCFC-22	2020	2021	2022	2023	2024	Base de comparación
Toneladas métricas (tm)	239,9	238,6	237,0		123,8	372,73
Toneladas PAO	13,19	13,12	13,04	8,67	6,81	20,5

3. En Mauritania se consume y se importa únicamente el HCFC-22 y se utiliza exclusivamente para servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado, incluso en buques pesqueros. El consumo se redujo de 13,19 toneladas PAO, en 2020, a 6,81 toneladas PAO, en 2024, lo que refleja los resultados de combinar la aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para los HCFC, la reducción de las importaciones autorizadas de conformidad con el cronograma de control del Protocolo de Montreal, la ejecución de las actividades del PGEH, como la formación de funcionarios de aduanas y técnicos en refrigeración y climatización en buenas prácticas de mantenimiento, y la creciente adopción de refrigerantes alternativos con bajo potencial de calentamiento atmosférico, incluido los hidrocarburos (HC) y los hidrofluorocarburos (HFC).

Informe de ejecución del programa de país

4. En el informe de ejecución del programa de país de 2024 el Gobierno de Mauritania comunicó datos de consumo sectorial que concuerdan con los datos informados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal. Los datos del programa de país no notificaron exportaciones.

Informe de avance sobre la ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

5. El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MMEDS) de Mauritania es el centro de coordinación para la aplicación del Protocolo de Montreal y es responsable de la Oficina Nacional del Ozono (ONO). Mauritania ha fortalecido la aplicación de su Decreto Interministerial de 2017, que regula los HCFC, los HFC y los equipos conexos. En coordinación con Aduanas y con el Ministerio de Comercio, se formularon nuevas medidas para aumentar la supervisión del uso de los HCFC, especialmente por parte de los buques extranjeros. A partir de julio de 2024, los importadores deben mantener registros de ventas de los HCFC vendidos a buques extranjeros, y las autoridades portuarias deben presentar informes trimestrales sobre los buques y las cantidades utilizadas. Estas medidas permiten mejorar el seguimiento, el otorgamiento de licencias y la autorización de cuotas.

² Según nota de 18 de septiembre de 2025, dirigida a la Secretaría por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mauritania.

6. La ONO, con el apoyo técnico del PNUMA y de un experto nacional, estructuró y actualizó la base nacional de datos para fortalecer la gestión de datos y la coordinación entre las principales partes interesadas nacionales que participan en la aplicación del sistema de licencias y cuotas. El sistema actualizado facilita el intercambio de información en tiempo real entre el MMEDS, la Dirección de Aduanas y otras instituciones pertinentes. Esta mejora permite una asignación más precisa y eficaz de las cuotas en función de las necesidades verificadas y fortalece la supervisión y el control de las importaciones y el consumo de HCFC y HFC.

7. Un total de 75 funcionarios de aduanas y otros oficiales responsables de aplicar las reglamentaciones recibieron formación a través de cinco talleres realizados en 2024 y 2025 sobre los códigos del Sistema Armonizado y la normativa de control de los HCFC. En dos de los talleres los funcionarios de aduanas recibieron formación práctica sobre identificadores de refrigerantes. La ONO y la Dirección de Aduanas están terminando un manual estándar de formación sobre reglamentos sobre las SAO y el otorgamiento de licencias, que se integrará en el plan nacional de estudios de formación aduanera bajo la etapa II del PGEH.

Sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

8. En octubre de 2023, 30 instructores, ingenieros y técnicos (incluido siete mujeres) recibieron formación sobre buenas prácticas de mantenimiento, recuperación y reciclado de refrigerantes y manejo de los HC y, entre 2024 y 2025, un total de 90 técnicos en refrigeración recibió formación sobre buenas prácticas de mantenimiento, recuperación y reciclado de refrigerantes y manejo de los HC en siete talleres organizados en todo el país. La Asociación de Ingenieros y Técnicos en Refrigeración de Mauritania (AITR) desempeñó un papel activo en la coordinación y supervisión de la formación.

9. En junio de 2024 se iniciaron las adquisiciones de 30 juegos completos de herramientas para refrigeración y climatización, aparatos de recuperación y reciclado³ y equipos de manejo de los HC para fortalecer dos centros de almacenamiento y cinco centros regionales de recuperación, así como para establecer una instalación central de almacenamiento. Se puso en marcha la evaluación de viabilidad tecnoeconómica del plan de recuperación, reutilización y regeneración de refrigerantes para definir el marco operativo y los requisitos de actualización de los centros nacionales.

Ejecución y supervisión del proyecto

10. La Oficina Nacional del Ozono, que opera dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, es responsable de la planificación, supervisión, seguimiento y evaluación de todas las actividades relacionadas con el Protocolo de Montreal, y el Comité Nacional del Ozono actúa como su órgano consultivo. La ONO trabaja en estrecha coordinación con el Departamento de Aduanas, los importadores y los distribuidores para recopilar datos sobre el consumo de los HCFC. Los USD 10.000 aprobados para actividades de supervisión en el segundo tramo se desembolsaron en consultores para establecer sistemas de supervisión del consumo anual de los HCFC y cualquier otra SAO (USD 2.500), viajes (USD 3.000), supervisión (USD 3.000) y otros gastos varios (USD 1.500).

Desembolso de fondos

11. En septiembre de 2025, de los USD 521.750 aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado USD 335.481 (64,3 por ciento) (USD 216.595, para el PNUMA, y USD 118.886, para la ONUDI), según se indica en el Cuadro 2. El saldo de USD 186.269 se desembolsará en 2025.

³ Cada uno de ellos comprende herramientas esenciales para el mantenimiento y recuperación, como un aparato de recuperación de refrigerantes con filtros de repuesto, mangueras, cilindros, una bomba de vacío, una balanza, un manómetro, un detector de fugas y un juego completo de herramientas manuales y accesorios para el mantenimiento y el manejo de los HC.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del PGEH para Mauritania (USD)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total		
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Saldo
PNUMA	150.000	149.845	66.750	66.750	216.750	216.595	155
ONUDI	105.000	48.386	200.000	70.500	305.000	*118.886	186.114
Total	255.000	198.231	266.750	137.250	521.750	335.481	186.269
Porcentaje de desembolso	77,7		51,5		64,3		

*Excluidos los fondos comprometidos.

Plan de ejecución del tercer y último tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

12. Entre diciembre de 2025 y diciembre de 2026 el PNUMA ejecutará las siguientes actividades:
- Realización de dos reuniones de consulta y dos talleres para 30 participantes cada uno, incluido representantes de la Dirección de Aduanas, el MMEDS, importadores y asociaciones de refrigeración y climatización, que se centrarán en la revisión y actualización de las reglamentaciones nacionales sobre las SAO y los HFC, el funcionamiento del sistema revisado de otorgamiento de licencias y cuotas; la notificación de datos y la coordinación de las partes interesadas en la preparación de la etapa II del PGEH; y la consolidación de la base de datos para facilitar el intercambio de cuotas entre organismos, asegurar una distribución equitativa a base de las necesidades de las partes interesadas y fortalecer la supervisión y el control del consumo (PNUMA) (USD 10.250);
 - Organización de cinco talleres de formación sobre la normativa de control de los HCFC y el uso de los códigos del Sistema Armonizado para 125 funcionarios encargados de hacer cumplir la normativa, incluido 95 funcionarios de aduanas, 15 funcionarios de comercio y 15 inspectores ambientales (objetivo de participación femenina del 10-15 por ciento) (PNUMA) (USD 30.000);
 - Organización de cinco talleres de formación sobre buenas prácticas de refrigeración, reducción de fugas, técnicas de recuperación y reciclado de refrigerantes y manejo seguro de HC para un mínimo de 240 técnicos en refrigeración y climatización (objetivo de participación femenina del 15-20 por ciento) (PNUMA) (USD 35.000);
 - Establecimiento de un plan de recuperación y reutilización de refrigerantes basado en los resultados de la evaluación de viabilidad tecnoeconómica⁴ (ONUDI) (fondos provenientes del tramo anterior); y
 - Actividades de supervisión del proyecto, incluido la contratación de consultores (USD 3.000), viajes nacionales (USD 3.000), seguimiento (USD 3.000) y gastos varios (USD 1.500) (PNUMA) (total de USD 10.500).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HCFC

13. En la 95ª reunión, el Comité Ejecutivo solicitó al Gobierno de Mauritania que, a partir de 2024 y en sus informes de datos sobre el Programa de país y el Artículo 7, (decisión 95/20 b) ii)), comenzara a incluir los tipos y cantidades de HCFC utilizados por buques extranjeros. Luego de la consulta de la Secretaría sobre la aplicación de esta decisión, el PNUMA notificó al país y se añadió un comentario a los

⁴ La lista de adquisiciones de cualquier equipo se definirá en función del resultado de la evaluación de viabilidad tecnoeconómica que se espera finalizar en diciembre de 2025.

informes de datos del Artículo 7 y del programa de país de 2024 para indicar que de las 123,8 tm consumidas en ese año, se estima que 36 tm fueron utilizadas en el sector pesquero, y de ellas, se estima que los buques extranjeros utilizaron de 18 a 19 tm (de 0,99 a 1,05 tons. PAO).

14. La Secretaría observó que en los informes de datos del programa de país correspondientes a 2020, 2022 y 2023, todo el consumo de HCFC del país se presentó bajo “uso de laboratorio”, mientras que en “servicio técnico” se notificó cero. El mismo problema se produjo en el informe de 2024, pero el país lo actualizó posteriormente, corrigiendo el consumo notificado inicialmente bajo “uso de laboratorio” a “servicio técnico”. El PNUMA notificó al país y los datos de 2020, 2022 y 2023 se corrigieron para reflejar el uso en servicio técnico. El PNUMA, en colaboración con la ONO, seguirá apoyando al Gobierno de Mauritania en la preparación y presentación de los informes de datos en virtud del Artículo 7 y del programa de país.

Informe de avance sobre la ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

15. El Gobierno de Mauritania ha expedido las cuotas de importación de HCFC para 2025, 6,44 toneladas PAO, lo cual es inferior a las metas de control del Protocolo de Montreal. El PNUMA informó a la Secretaría que el Gobierno de Mauritania aplicará una prohibición a la importación de equipos a base de HCFC en el marco de la etapa II del PGEC a medida que el país realice la transición a tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico y ecoenergéticas.

HCFC utilizados por buques extranjeros

16. Además de formar a sus funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la normativa sobre los códigos del Sistema Armónico y sobre los HCFC, para supervisar mejor las importaciones y exportaciones de los HCFC, el Gobierno de Mauritania ha fortalecido los mecanismos de control de las operaciones en las que intervienen buques extranjeros en lo que respecta a la venta, compra, circulación y uso de refrigerantes. Desde julio de 2024, los importadores deben proporcionar un registro de las ventas de HCFC utilizados por los buques extranjeros, y las autoridades portuarias deben presentar trimestralmente listas de los buques atracados en las que se detallen las cantidades de HCFC que compraron y utilizaron. En respuesta a la decisión 95/20 b) ii), el país recopiló información sobre los tipos y cantidades de HCFC utilizados por buques extranjeros en 2023 y 2024; estos datos se presentarán junto con la solicitud de la etapa II del PGEH, además del estudio de campo sobre los usos de HCFC por buques extranjeros en 2023, según lo solicitado por la decisión 95/20 b) i). El Gobierno de Mauritania, por conducto del PNUMA, proporcionó datos preliminares sobre el HCFC-22 utilizado por buques extranjeros, que indicaban que el servicio técnico de buques pesqueros representó alrededor del 56 por ciento, el 52 por ciento y el 29 por ciento del consumo total de HCFC del país en 2022, 2023 y 2024, respectivamente. El sector pesquero, históricamente el principal consumidor de los HCFC, registró un descenso del 73 por ciento en el consumo (de 132 tm en 2022 a 36 tm en 2024), al parecer en gran parte debido a que las flotas extranjeras adoptaron tecnologías sin HCFC. En los datos de programa de país no se registraron exportaciones.

Sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

17. Los retrasos en las adquisiciones y los problemas de suministro mundial han frenado la aplicación del componente de la ONUDI en el marco del segundo tramo de la etapa I del PGEH. Tras la transferencia de las actividades del PNUD a la ONUDI, la adquisición de equipos para ambos tramos se consolidó en un único pedido para optimizar los costos, la logística y la coordinación de los proveedores. La entrega de los juegos de herramientas y equipos de refrigeración y climatización para fortalecer dos centros de almacenamiento y cinco centros regionales de recuperación y establecer una instalación central de almacenamiento está prevista para diciembre de 2025. Debido a la escasez mundial de identificadores de

refrigerantes, el presupuesto para identificadores (USD 12.200) se utilizó para adquirir herramientas alternativas. La adquisición de identificadores se reanudará cuando disminuyan las restricciones de suministro.

18. La meta prevista de fortalecer dos centros de almacenamiento y cinco centros regionales de recuperación y establecer una instalación central de almacenamiento se examina en el marco de la evaluación de viabilidad tecnoeconómica en curso, que definirá el diseño operativo del plan recuperación, reutilización y regeneración, incluido la mejora de las instalaciones existentes y el establecimiento de la instalación de recuperación. Las ubicaciones definitivas y las especificaciones de los equipos se confirmarán en función de los resultados de la evaluación, en consulta con la ONO. La Secretaría recordó que, en la 91ª reunión, la ONUDI acordó que la evaluación del funcionamiento del sistema recuperación, reutilización y regeneración debería completarse antes de adquirir los equipos. Además, si la evaluación concluía que un sistema de recuperación, reutilización y regeneración no fuese sostenible, el país podría reorientar los fondos asignados al suministro de equipos para los centros de formación o al suministro de herramientas para los técnicos capacitados. La ONUDI no pudo proporcionar resultados provisionales de la evaluación; las conclusiones se compartirán una vez finalizado el estudio en diciembre de 2025. Se acordó que el PNUMA y la ONUDI facilitarán a la 98ª reunión un informe de avance sobre la ejecución de las actividades restantes de la etapa I del PGEH, incluido el resultado de la evaluación de viabilidad tecnoeconómica.

19. Una vez instalados y puestos en marcha los equipos en dos centros de almacenamiento, cinco centros regionales de recuperación y una instalación central de almacenamiento, se impartirá formación a un mínimo de 240 técnicos en refrigeración y climatización sobre el manejo seguro de refrigerantes inflamables, procedimientos de recuperación y reciclado, y funcionamiento de los equipos en los centros de formación. Esta formación se coordinará con el programa de formación de técnicos del PNUMA, y la ONO estará en coordinación con los centros para alentar la participación de mujeres. Los cursos serán impartidos por instructores nacionales acreditados, procedentes de institutos de formación y asociaciones profesionales de refrigeración y climatización que hayan sido formados previamente en el marco del PGEH.

Plan de ejecución para el tercer y último tramo de la etapa I del PGEH

20. Durante el tercer tramo, el Gobierno de Mauritania continuará consolidando el sistema de base de datos mediante la finalización de la integración de las funciones de intercambio de datos y asegurando la interoperabilidad entre los organismos pertinentes. Está prevista una sesión de formación para el personal de la ONO sobre el funcionamiento y el mantenimiento del sistema mejorado de otorgamiento de licencias y bases de datos, como parte de los esfuerzos en curso destinados a fortalecer la coordinación interinstitucional y la capacidad nacional. La sesión se centrará en la introducción de datos, la validación y el uso práctico de las funciones introducidas bajo el sistema actualizado para mejorar la supervisión y el control de las SAO y los HFC.

Integración de la política de género

21. El Gobierno de Mauritania, a través de la ONO, sigue promoviendo la inclusión de la mujer en todas las actividades del PGEH, en consonancia con la política de género del Fondo Multilateral. Los esfuerzos incluyen campañas de sensibilización para fomentar la inscripción de la mujer en la formación profesional, el suministro de juegos de iniciación para la mujer que obtenga diplomas técnicos, el reconocimiento de la mujer ingeniera y técnica en refrigeración, y promoción activa de su participación en los programas de formación. En el marco del tercer tramo de la etapa I, se hará un seguimiento sistemático de la proporción de género de los participantes en las sesiones de formación para funcionarios de aduanas y técnicos en refrigeración y climatización, y se fijará un objetivo de participación femenina del 10 al 15 por ciento para la formación en cuestiones aduaneras. El Gobierno de Mauritania, con el apoyo del PNUMA y la ONUDI, está fortaleciendo las actividades de divulgación en las escuelas de formación profesional y

colaborando con la AITR para seguir promoviendo la afiliación, la visibilidad y la participación de la mujer en el sector de los servicios técnicos.

Finalización de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

22. El PNUMA confirmó que la etapa I del PGEH para Mauritania se completará el 31 de diciembre de 2026, tal como se establece en el párrafo 14 del Acuerdo, revisado en la 93ª reunión.

Sustentabilidad de la eliminación de HCFC y evaluación de riesgos

23. El nivel general de riesgo para la ejecución del PGEH en Mauritania se considera de bajo a moderado. La disponibilidad en el mercado de tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico y los posibles retrasos en las adquisiciones presentan riesgos moderados, que se mitigarán mediante la colaboración con los proveedores, las redes regionales y la coordinación con la ONUDI para asegurar la entrega a tiempo y la capacitación de técnicos. Las perturbaciones políticas o sanitarias mundiales se consideran de riesgo bajo a moderado y se gestionarán mediante la continuidad de las operaciones dentro del MMEDS, el apoyo a distancia de los organismos de ejecución y modalidades de formación flexibles. Se mejorará la disponibilidad de datos, en particular para el sector pesquero, mediante el fortalecimiento de la cooperación entre las aduanas, las autoridades portuarias y el Ministerio de Pesca. El sistema de licencias y cuotas para los HCFC plantea un riesgo bajo, ya que funciona desde 2017 y se fortalece continuamente. Para asegurar la sustentabilidad a largo plazo, los programas de formación de técnicos y funcionarios de aduanas se integrarán en los planes nacionales de estudios de formación profesional y aduanas, con cursos de actualización continuos y colaboración con asociaciones profesionales.

Conclusión

24. El Gobierno de Mauritania sigue cumpliendo con el Protocolo de Montreal y su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, con un consumo de HCFC en 2024 inferior en un 67 por ciento a la base de comparación. A partir de 2024 el país ha fortalecido su sistema de otorgamiento de licencias y cuotas, incluido los requisitos de mantenimiento de registros para las importaciones y exportaciones de HCFC, a fin de contabilizar mejor el uso de HCFC por parte de buques extranjeros. El país ha comenzado a cumplir con la decisión 95/20 b) ii) mediante la inclusión en los informes de 2024 correspondientes al Artículo 7 y al programa de país los tipos y cantidades de HCFC utilizados por buques extranjeros. Se reestructuró la base de datos para el registro de usuarios finales de HCFC a fin de mejorar la gestión de datos y la coordinación entre las partes interesadas nacionales. Toda la formación aduanera comprende el uso de los códigos del Sistema Armonizado, mientras que los técnicos en refrigeración y climatización reciben formación sobre el control de los HCFC, las buenas prácticas de mantenimiento y el manejo seguro de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico. En el marco del componente de la ONUDI, la adquisición de juegos de herramientas y equipos de recuperación de refrigeración y climatización sufrió retrasos debido a las limitaciones del suministro mundial, pero la entrega está prevista para finales de 2025. Asimismo, se prevé que la evaluación de viabilidad tecnoeconómica del plan nacional de recuperación, reutilización y regeneración finalice en diciembre de 2025. Los riesgos de ejecución siguen siendo de bajos a moderados, y se han tomado medidas para mitigarlos. El índice general de desembolsos del primero y segundo tramo de la etapa I del PGEH supera el 64 por ciento. Se espera que Mauritania complete la etapa I del PGEH para diciembre de 2026 y presente la etapa II en 2026, según lo previsto.

RECOMENDACIÓN

25. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo:

- a) Tomar nota del informe de avance sobre el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH) para Mauritania; y

- b) Solicitar al PNUMA y a la ONUDI que, en la 98ª reunión, presenten un informe de avance sobre la ejecución de las actividades restantes de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC, incluido el resultado de la evaluación de viabilidad tecnoeconómica en el que se detalle si sería sostenible o no un plan nacional de recuperación, reciclado y valorización para Mauritania, además del marco operativo del plan y sus vínculos con los centros de recuperación existentes, y el equipo que debe adquirirse.

26. La Secretaría del Fondo recomienda, además, la aprobación general del tercer y último tramo de la etapa I del PGEH para Mauritania y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2026, al nivel de financiamiento que figura en el cuadro siguiente.

	Proyecto	Financiamiento (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	85.750	11.148	PNUMA